

**Departamento de Servicios de Desarrollo (DDS)
Anual Notificaciones**

La siguiente información se proporciona para educarlo sobre sus derechos y responsabilidades para los servicios de DDS según lo respaldado por la Misión y Visión de DDS. Para **obtener detalles adicionales e información sobre cualquiera de estos temas, visite el sitio web de DDS www.ct.gov/dds** y busque bajo el **título** de links importante "Notificaciones anuales". Allí encontrarás una lista con enlaces a todos los temas.



Ciudadanía y Defensa

- ❖ **Debe permanecer en Medicaid para continuar recibiendo servicios financiados por DDS.** El hecho de no permanecer inscrito en Medicaid puede resultar en la terminación de sus fondos de DDS. Esto significa que usted o su pariente legalmente responsable sería responsable del costo de su atención. Estar en Medicaid permite la inscripción en una de las tres exenciones de Medicaid de DDS, donde sus servicios se financian parcialmente a través de Medicaid directamente.
- ❖ **Responsabilidad legal:** usted, o su pariente legalmente responsable, puede ser responsable del costo de su atención. El pasivo se determina en función de los ingresos y los activos. Los parientes legalmente responsables se definen como su cónyuge o padres si usted es menor de 18 años. Este es un requisito de todas las personas que reciben beneficios de Medicaid.
- ❖ **La planificación centrada en la persona / autodeterminación** es un proceso diseñado para escuchar y tomar la dirección de usted y de aquellos que lo conocen mejor, para que el equipo pueda capturar sus deseos y traducirlos en un plan de acción.
- ❖ **Usted tiene una selección de servicios y proveedores de servicios.** Los fondos que recibe por los servicios son "portátiles". Esto significa que puede cambiar sus servicios y proveedor de servicios a medida que cambien sus necesidades. DDS tiene una lista de proveedores calificados en su sitio web.
- ❖ **Su estado en la lista** de espera para servicios residenciales y diurnos se anota en la página de identificación de su Plan Individual.
- ❖ **Participación en encuestas financiadas por DDS** Como beneficiario de suplementos y servicios de DDS, se le puede pedir que participe en una encuesta anual como parte del plan de mejora continua del departamento y el proceso de supervisión de exenciones. Sus comentarios son vitales para ayudar al departamento a descubrir qué está funcionando y dónde se necesitan mejoras para garantizar que los apoyos y servicios sean significativos y efectivos para alcanzar sus objetivos.
- ❖ **Usted tiene Derechos Civiles y Derechos Humanos** Asegúrese de conocer sus derechos humanos y civiles. ¿Tienes a alguien a quien puedas decir si no te han tratado bien? ¿Tiene a alguien con quien pueda hablar cuando tenga un problema o queja? ¿Está interesado en participar en una reunión de autodefensa? Su administrador de casos puede ayudarlo a conectarse a estos grupos.
- ❖ **Leyes locales, estatales y federales** Como ciudadano de su comunidad y residente de Connecticut, usted es un ciudadano de todas las leyes locales, estatales y federales.
- ❖ **Registro de votantes** Si tiene al menos 17 años, cumple 18 años antes del día de las elecciones y es ciudadano estadounidense, uno de sus derechos civiles es el derecho a votar. Si necesita ayuda para registrarse en su ciudad, notifique a su administrador de casos y ellos pueden ayudarlo.
- ❖ **Aviso bajo la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA)** El Departamento de Servicios del Desarrollo (DDS) de Connecticut no discriminará a una persona calificada con una discapacidad basada en la discapacidad en sus servicios, programas o actividades. DDS proporcionará ayudas y servicios apropiados, previa solicitud, que ayuden en la comunicación efectiva para una persona calificada con una discapacidad para que pueda participar por igual en los programas, servicios y actividades de DDS. DDS hará todas las modificaciones razonables a las políticas y programas de DDS para garantizar que las

Departamento de Servicios de Desarrollo (DDS) Anual Notificaciones

personas con una discapacidad tengan la misma oportunidad de disfrutar de todos los programas, servicios y actividades de DDS. Consulte la política completa en el sitio web de DDS.

- ❖ **Proceso de quejas de DDS bajo la ADA.** El proceso de quejas de la ADA de DDS se establece para cumplir con los requisitos de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades de 1990. Puede ser utilizado por cualquier persona a la que el departamento sirve o sus familias que deseen presentar una queja alegando discriminación en la prestación de servicios, actividades, programas o beneficios por parte del DDS de Connecticut en función de la discapacidad de una persona. Las quejas pueden presentarse ante la Defensora del Pueblo Independiente, Shannon Jacovino Shannon.Jacovino@ct.gov.
- ❖ **Planificación funeraria y decisiones sobre el final** de la vida La IP de cada persona debe abordar sus planes de entierro. Su administrador de casos le planteará este tema. Esto no significa que tenga que discutirse durante la reunión, pero debe haber un plan para abordar los planes de entierro. Visite el sitio web de DDS para obtener más información.
- ❖ **Consejos Regionales de Asesoría y Planificación** Cada región de DDS tiene un consejo de asesoramiento y planificación compuesto por personas a las que servimos, miembros de la familia, proveedores comunitarios y personal de DDS. Este grupo asesora y asesora al director regional sobre las necesidades de las personas con discapacidad intelectual en su región, el presupuesto regional y otros asuntos que el consejo considere apropiados.
- ❖ **Si ha sido colocado involuntariamente con DDS por el Tribunal de Sucesiones.** Usted y su representante, si tiene uno, tienen derecho a solicitar una audiencia con el tribunal de sucesiones para revisar su estado de colocación. Hable con su administrador de casos si tiene alguna pregunta sobre este proceso.
- ❖ **Si no está de acuerdo** con las decisiones de servicio tomadas por DDS, hay varias maneras en que puede revisar una decisión. Comience pidiendo hablar con un Supervisor de Administración de Casos o un Director Regional Asistente. Si no está satisfecho, puede pedirle a su administrador de casos una Revisión Administrativa Programática (PAR), iniciar una Solicitud de Audiencia Imparcial de Medicaid cuando sea apropiado o comunicarse con una persona del Defensor del Pueblo Independiente al 1-866-737-0331.



Seguridad y protección

- ❖ **Usted tiene derecho a estar libre de abuso o negligencia.** En el sitio web de DDS, encontrará más información sobre cómo denunciar abusos o negligencia. [https:// ct.gov/dds](https://ct.gov/dds). La sospecha de abuso o negligencia siempre debe ser reportada a la División de Investigación de Abuso llamando al 1-844-878-8923
- ❖ **Informes de incidentes.** Su proveedor de servicios tiene el mandato de informar ciertos incidentes a su familia o tutor legal y DDS. Si hay otras cosas que le gustaría que se informaran, notifique a su administrador de casos.
- ❖ **Práctica de privacidad para la información personal protegida. (HIPAA)** Las leyes federales / estatales y la política de DDS aseguran que la información de salud identificada individualmente de una persona se mantenga privada. Las definiciones de lo que constituye esta información se encuentran en el sitio web de DDS. Se le notificará de los deberes legales y las prácticas de política de privacidad de DDS con respecto a su información de salud protegida.
- ❖ **Revisiones de servicio de calidad (QSR).** El departamento revisa regularmente a todos los proveedores de servicios. Los nombres se seleccionan al azar. Si su nombre es seleccionado, se le contactará para participar en la revisión de calidad. Esto puede implicar una entrevista personal con usted y su personal de apoyo, la observación de su personal de apoyo mientras brindan apoyos y una revisión de la documentación. Su administrador de casos también llevará a cabo estas revisiones anualmente.

**Departamento de Servicios de Desarrollo (DDS)
Anual Notificaciones**



Vida saludable

- ❖ **Mantenimiento preventivo de la salud:** DDS tiene la responsabilidad de monitorear la salud y la seguridad de las personas que reciben apoyos y servicios de DDS. Usted y su equipo revisarán anualmente una guía para el mantenimiento preventivo de la salud.

La información detallada sobre estos temas está disponible en www.ct.gov/dds o en su administrador de casos de DDS.